



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. SAMUEL ADAME REYNA EN SU CARÁCTER DE COMISARIO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMISARIO NUEVO NARANJO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES CLAÚSULAS:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. HELIODORO  
CASTILLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
EL NARANJO  
2021 - 2024

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

### DECLARACIONES

**Primera. "LA SECRETARÍA"**, declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

COMISARIA MUNICIPAL, ubicado en LOCALIDAD DE NUEVO NORANTO, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

CALLE PRINCIPAL COL CENTRO EL NARANJO



por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCION.  
GRAL. HELIODO  
CASTILLO  
COMISARIA MUNIC  
EL NARANJO  
2021 - 2027

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. HELIODORO  
CASTILLO  
COMISARÍA MUNICIPAL  
EL NARANJO  
2021 - 2024

**Segunda. "EL REPRESENTANTE"** declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, RESPONSABLE  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación  
de COMISARIO MUNICIPAL, mediante \_\_\_\_\_ publicado  
en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

b) Su representante, el C. SAMUEL ADAMI REINA, en su carácter de COMISARIO  
\_\_\_\_\_ cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN  
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su  
domicilio legal en NARANJO, Guerrero, Código Postal 39135,  
mismo que tendrá la función y ocupación primordial de \_\_\_\_\_

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de  NUEVO NARANJO , Guerrero a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil  VEINTIDOS .



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
**C. DR. ROBERTO AROYO MATUS**



POR "EL REPRESENTANTE"

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. HELIODORO  
CASTILLO  
COMISARÍA MUNICIPAL  
EL NARANJO  
2021 - 2024

**C. Samuel Aduave**

TESTIGO

**c. Roberto Miranda Abayca**

TESTIGO

**c. Marco Antonio Marin**



REFUGIO TEMPORAL REGION: \_\_\_\_\_

**FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES**

FECHA: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS**

**RAZÓN SOCIAL** COMISARIO MUNICIPAL

Domicilio: NUJEO NARANJO

Colonia: CENTRO

Teléfono: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL RESPONSABLE** SAMUEL ADAME REYNA

Domicilio: NUJEO NARANJO

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cargo: COMISARIO

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup. para dormitorios: \_\_\_\_\_ m Capacidad: \_\_\_\_\_ personas

Tipo de Techo  Boveda  Colado  Teja  Lámina

Tipo de Estructura  Castillo  Metal  Madera  Otros

Tipo de Piso  Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

**SERVICIOS**

	SI	NO	UNID.
Agua potables	X		lit.
Mingitorios	X		m <sup>2</sup>
Escusados	X		(M).
Lavamanos	X		(M).
Regaderas		X	(M).
Electricidad	X		Voltaje 110 ( ) 220 ( ) 360 ( )

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

Latitud Norte L.N. \_\_\_\_\_

Longitud Oeste L.O. \_\_\_\_\_

Altura sobre el nivel del mar \_\_\_\_\_ mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Unidad
Lavaderos	X			m
Almacén	X			m <sup>2</sup>
Oficinas	X		3	m <sup>2</sup>
Área de recreación		X		m <sup>2</sup>
Estacionamiento	X			m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:		mst.	Superficie Total:	400 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	X	
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación	X	
Almacén viveros	X	

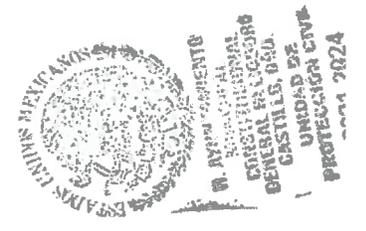
**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	Unidad
	X		M2
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	Unidad
	X		M2

OBSERVACIÓN: \_\_\_\_\_

APTO: ( ) SI ( ) NO

REVISO: Mario Apátziza Salgado



**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS  
Observaciones:

FECHA:

**Riesgo Estructural**

**Elementos a evaluar**

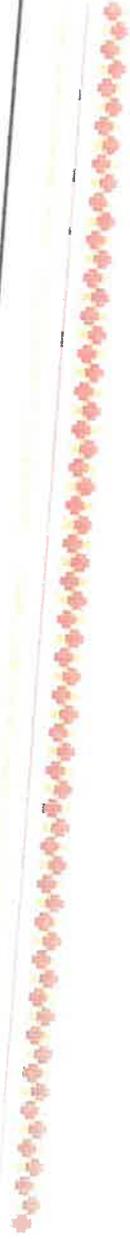
Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mal	Alto	Observaciones
Fundimiento del edificio	X					
Inclinación del inmueble	X					
Grietas en el suelo	X					
Grietas en columnas	X					
Daños en vigas	X					
Daños en muros de carga	X					
Daños en trabes	X					
Daños marcos	X					
Otros	X					
<b>Riesgo NO Estructural</b>						
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse						
Ventanas de vidrio						
Lámparas						
Panallas						
Placas						
Elementos que puedan desizarse						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones sanitarias						
Otros						

**Condiciones Fricas**

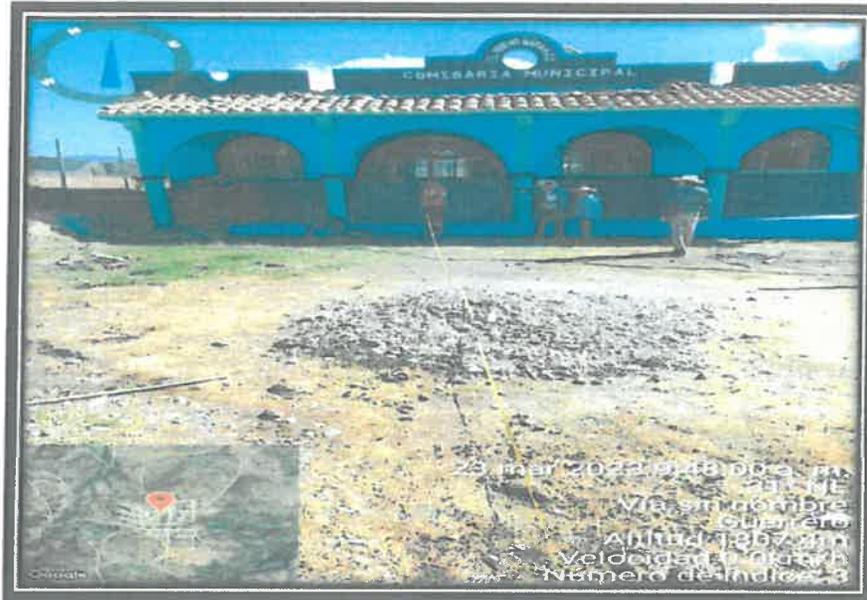
Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mal	Alto	Observaciones
Pintura, esmalado, bardas						
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.						
Mobiliario, mesas, bancas, sillas						
Puertas, cancelas, aberturas						
Otros						

**Elementos a evaluar**

Elementos a evaluar	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mal	Alto	Observaciones
Torres y cables de alta tensión						
Postes de energía eléctrica						
Transformadores						
Antenas y/o torres de ondas						
Cables con mucha dilatación						
Construcciones vecinas dañadas						
Depósitos o almacenos con sust. tóx. cas. inflamab. o explosivos						
Terminales aéreas o terrestres						
Barda con altura superior a 3.2 m						
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long						
Otros						



**REFUGIO TEMPORAL COMISARIA MUNICIPAL ,LOCALIDAD EL NARANJO**



**REFUGIO TEMPORAL COMISARIA MUNICIPAL ,LOCALIDAD EL NARANJO**

